

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Educación Inicial (5-54) elevando el Proyecto de Extensión Universitaria “Aportes para la construcción y diseño del entorno material-relacional de la nueva sede del Jardín Maternal Oso Meloso de la Vecinal Barrio Jardín de Río Cuarto”; y

 CONSIDERANDO

 Que la mencionada Actividad, es presentada por la profesora: Susana Lujan Divito, como Profesora Responsable y como Co responsable, la docente María Celina Ciravegna, (Directora del Jardín Maternal mencionado), y como Colaboradora; Prof. Sonia R. Berón, y Colaboradora Externa: Sra. Ana María Novaresi.

 Que el mismo tiene como objetivos generales, según consta en el proyecto adjunto: contribuir con aportes concretos a la construcción, refacciones y diseño-ambientación edilicia del entorno educativo de la nueva sede del Jardín Maternal Oso Meloso de la Vecinal Barrio Jardín de Río Cuarto; y Acompañar y revisar con ajustes de medios y procedimientos, el diseño de la ambientación material-relacional referido a cada una de las situaciones educativas cotidianas.

 Que la mencionada Actividad, responde a la solicitud realizada, a la Prof. Divito, por la Asociación Vecinal Barrio Jardín.

 Que los Beneficiarios/Destinatarios, serán: el Jardín Vecinal Oso Meloso de la Vecinal Barrio Jardín, sus actores sociales, la comunidad educativa institucional y, especialmente, los principales destinatarios de las acciones, son los niños y niñas, en tanto que a los actores de la universidad involucrados, promueve el enriquecimiento de conocimientos que atraviesan la interrelación docencia-investigación-extensión.

 Que la realización del mismo no demandará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

 Que cuenta con el aval del Consejo Departamental.

 Que fue analizado por la Comisión de Extensión de este Consejo Directivo, quien sugiere, mediante Despacho de fecha 02 de junio/2014: aprobar el proyecto de referencia, como así también que la certificación correspondiente a los docentes del equipo, será la misma Resolución de Consejo Directivo, la que aprueba la Actividad y los designa como tal.

 Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 03 de junio de 2014.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Extensión Universitaria “Aportes para la construcción y diseño del entorno material-relacional de la nueva sede del Jardín Maternal Oso Meloso de la Vecinal Barrio Jardín de Río Cuarto”, elevado por el Dpto. de Educación Inicial (5-54) y presentado por la Prof. Susana Lujan DIVITO (DNI Nº 11.347.6749, a llevarse a cabo entre los meses de abril-mayo/2014 hasta diciembre/2015.-

ARTICULO 2º: Designar como Responsables, Corresponsables y Colaboradoras, de la Actividad aprobada precedentemente, según se consigna en el único Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º: Determinar que la presente Resolución certifica, la participación en la Actividad aprobada, de los designados en el único Anexo.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº 185/2014



**ANEXO**

Resol. C.D. Nº 185/2014

**“Aportes para la construcción y diseño del entorno material-relacional de la nueva sede del Jardín Maternal Oso Meloso de la Vecinal Barrio Jardín de Río Cuarto”.**

Responsable y Corresponsable:

**Prof. Susana Lujan DIVITO** (DNI Nº 11.347.674)

Dpto. Educación Inicial

Fac. Cs. Humanas.

**Prof. María Celina CIRAVEGNA** (DNI Nº 22.384.448)

Directora del Jardín Maternal Vecinal

Oso Meloso.

Colaboradora:

**Prof. Sonia R. BERON**  (DNI Nº 20.395.146)

Colaboradora Externa:

**Sra. Ana María NOVARESI** (DNI Nº 13.268.097)

Secretaria Comisión Vecinal